

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9282 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de Bilbao Centro Naval, S.A., en el Muelle de Armamento, en el término municipal de Erandio.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada en fecha 24 de febrero de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Bilbao Centro Naval, S.A. una concesión demanial para la ocupación de una superficie en el Muelle de Armamento, en el término municipal de Erandio, con las siguientes características:

- Ocupación de dominio público: una superficie de 1.040 m² en el Muelle de Armamento, en el término municipal de Erandio.

- Objeto: Actividad de construcción naval.

- Plazo: Veinticinco (25) años.

- Tasas:

Ocupación:

· Superficie: 5,55760 €/m² y año.

· Instalaciones:

· Muelle armamento: 396,68 €/año.

· Anualidad amortización: 13.222,67 €/año.

Actividad: 100% de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2023.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 24 de febrero de 2023.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A230010903-1